



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ,CELEBRADA POR EL PLENO EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Pola de Gordón, siendo las doce horas del día veintiocho de agosto de dos mil nueve, bajo la Presidencia de D. Francisco Castañón González, Alcalde - Presidente, asistido del Secretario Doña M. Concepción Veiga Álvarez, Funcionario de este Ayuntamiento de Pola de Gordón. Concurren, previa citación realizada en legal forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados en legal forma.

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ

CONCEJALES ASISTENTES:

DON JUAN JOSE MIGUEL GARCIA ZALDIVAR
DON SECUNDINO VICENTE FERNÁNDEZ
DOÑA MARIA ROSARIO ARIAS MIRANDA
DON EVANGELINO CONEJO BARRAGAN
DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SAHELICES
DOÑA MARIA DEL CARMEN EUGENIA RAMOS GARCIA
DON ALEJANDRO ESPINIELLA GONZÁLEZ
DON CARLOS LOPEZ CANGA
DOÑA ELVIRA GARCÍA SANTOS

AUSENCIAS JUSTIFICADAS:

DON FAUSTINO CAÑIZARES RUIZ

SECRETARIO :

DOÑA Mª CONCEPCION VEIGA ALVAREZ

ASUNTO NÚMERO 1. – APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIOR

Antes de tratar la aprobación de las actas, el portavoz del PSOE D. Alejandro Esponiella González, agradece en nombre de la familia de José Ramón, el apoyo en los tristes momentos vividos. A continuación se pregunta por el Alcalde si existe alguna observación a las actas de las sesiones de veintiocho de mayo y de diez de julio de 2009 , y no produciéndose alegación alguna, se aprueba por unanimidad de los diez concejales presentes, la primera y de los siete presentes en la segunda, dado que los tres concejales del grupo socialista no pudieron acudir a dicha sesión por las razones expuestas en la misma.

ASUNTO NÚMERO 2.- INFORMES DE PRESIDENCIA

Por el Señor Alcalde se informa de lo siguiente:

- Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado ayer ha adoptado el acuerdo de conceder una subvención a este Ayuntamiento, para financiar la ejecución del proyecto de rehabilitación de poblados mineros por una cuantía de 1.200.560 €. Tendremos reunión por lo tanto con los redactores del proyecto y con los Presidentes de las Juntas afectadas y tras la firma del convenio con la Junta de Castilla y León se iniciará la correspondiente contratación.
- A continuación dice que el inventario de patrimonio contratado con la firma del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente se está ejecutando y se valorará el patrimonio cultural, etnográfico, etc. Sigue diciendo el Concejales de Desarrollo que las personas de la empresa se pondrán en contacto con los Presidentes y con las personas que tengan documentación al respecto. Y que el etnógrafo y el arquitecto llevan ya tiempo trabajando y que se irá informando conforme se desarrolle.
- El próximo domingo seis de septiembre se celebrará el día del Buen Suceso y que invita a todos los miembros de la Corporación a la fiesta de la Patrona estando los actos en el programa.
- Como todos los veranos, y en relación con el servicio de agua surgen problemas de escasez, planificación y consumo. Siendo la competencia municipal el Ayuntamiento no ha delegado la Gestión en las Juntas Vecinales, y dado la abundante normativa de control higiénico sanitario del agua domiciliar se les va a enviar una carta y un cuestionario para conocer el estado de las mismas. Y aceptaremos la gestión bien directa o la encomienda de la gestión a dichas Juntas Vecinales cuando así lo soliciten.
- Se informa de la existencia a las jornadas de turismo de Vegacervera y la presencia de este Ayuntamiento en ellas.
- El programa Crecemos en Verano ha resultado un éxito así como las campañas de natación de Sta. Lucía en horario de tarde.
- Sigue informando que se está trabajando en el proyecto de la instalación de placas al cien por cien y calculamos que en mes y medio estén terminadas.
- El Alcalde pasa la palabra a la Concejales de Hacienda que hace un exhaustivo informe sobre el desarrollo del plan de convergencia de Castilla y León

ASUNTO NÚMERO 3.- PLAN DOTACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES 2006 - 2012.-ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR”

Por el portavoz del PP, Don Juan José Miguel García Zaldivar se informa que el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras ha sido favorable a la propuesta de adjudicación provisional de la contratación de la obra “Renovación de Alumbrado Público Exterior” en la localidad de La Pola de Gordón. Y seguidamente Visto que mediante acuerdo de Pleno de fecha diez de julio de 2009, se aprobó el expediente y los Pliegos de Clausulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en RENOVACION DE ALUMBRADO EXTERIOR EN LA POLA DE GORDÓN, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación urgente y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo. Visto que con fecha diez de agosto de 2009 se publicó anuncio de licitación por plazo de *trece días* en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones. Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente. Visto que con

fecha veintisiete de agosto de 2009 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de ELYTE DE MONTAJE S.A, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **ACUERDA** por unanimidad, de los diez concejales asistentes, de los once que legalmente lo componen:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR EN LA LOCALIDAD DE LA POLA DE GORDÓN a la empresa ELYTE DE MONTAJE S.A, por el precio de 243.312,93 euros y 38.930,07 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido y de acuerdo con las siguientes consideraciones: tras haber obtenido la puntuación más alta en los criterios evaluables mediante fórmulas con 10,08 puntos.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. VALENTIN ALONSO GARCIA, en representación de la empresa ELYTE DE MONTAJE S.A., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de León* y en el Perfil de Contratante

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a este Pleno para resolver al respecto.

ASUNTO NÚMERO 4.- PLAN OTROS MUNICIPIOS PARA 2009; OBRA PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE LA POLA DE GORDÓN

Por el Portavoz del Grupo Popular , Don Juan José Miguel García Zaldivar, se dice que el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, ha sido favorable, con el voto a favor del PP y la abstención de PSOE e IU , a la propuesta de solicitud ante la Excm. Diputación Provincial de la obra “ADECUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO DE “EL SOTO”, dentro de la convocatoria efectuada por la entidad provincial de ACTUACIONES ENCAMINADAS AL PLAN ESPECIAL OTROS MUNICIPIOS 2009 .

A la vista del mismo el Pleno, por unanimidad de los diez concejales que asisten, de los once que de derecho la componen **ACUERDA:**

1. Aprobar Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la obra “ADECUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO DE “EL SOTO”, dentro de la convocatoria efectuada por la entidad provincial de ACTUACIONES ENCAMINADAS AL PLAN ESPECIAL OTROS MUNICIPIOS de “PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LA POLA DE GORDÓN”, según Memoria Valorada, redactado por el Ingeniero de Caminos, CP, Don Javier Izquierdo Martínez, por importe de 240.000,00 €..
2. Comprometerse a cubrir el importe de la obra no subvencionada por la Diputación.
3. Comprometerse a poner los terrenos que sea preciso ocupar para la ejecución de las obras, tanto de propiedad pública como privada, totalmente libre a disposición de la Diputación, a lo que igualmente se facilitarán las autorizaciones y concesiones administrativas y de todo tipo que sean necesarias , así como la licencia municipal.
4. Certificar que en las obras delegadas por la Diputación de León, el Ayuntamiento ha procedido al pago de la subvención, dentro del plazo de los dos meses, una vez aprobada la certificación y factura de la obra.

ASUNTO NÚMERO 5.- JUNTA VECINAL DE PEREDILLA.- SOLICITUD DE DELEGACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DEL SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA

Por el portavoz del grupo PP, D. Juan José Miguel García Zaldivar, se informa que, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales, ,con el voto del PP y PSOE, se somete a consideración del mismo, la aprobación de la delegación del Servicio Municipal del Suministro de Agua Domiciliaria, que de conformidad con la Ley 7/85 , de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, art.25 2. 1, es de competencia municipal, a la Junta Vecinal de Peredilla, para el suministro de agua de la entidad local menor de Peredilla, según solicitud presentada ante este Ayuntamiento por dicha Junta Vecinal, estando sometida dicha delegación a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas, en sus artículos 13 y 15, tanto en cuanto a la delegación de competencia como de encomienda de gestión del servicio. A la vista del mismo, el Pleno por unanimidad de los diez concejales presente de los once que legalmente lo componen, y cumpliendo así, el art. 47.2 h de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local por el que se requiere voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación para adoptar acuerdos que se refieran a la transferencia de funciones o actividades a otras administraciones públicas **ACUERDA : PRIMERO.-** Delegar la prestación del servicio municipal de agua en la entidad local menor de Peredilla a la Junta Vecinal de Peredilla y encomendar la gestión de dicho servicio hasta tanto en cuanto el Ayuntamiento desee avocar para si esa competencia y encomienda de gestión, y por ello la Junta Vecinal someterá dicha gestión al régimen jurídico vigente en cada momento, debiendo cumplir todas las obligaciones de control sanitario y medio ambiental oportunas. Encomienda que no supone cesión de titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio. **SEGUNDO.-** Notificar a la Junta Vecinal de Peredilla este acuerdo, requiriéndole para que se adopte acuerdo por la misma de Aceptación de esta Delegación y de la encomienda de la gestión en los mismos términos en que ha sido realizada.

ASUNTO NÚMERO 6.- CERTIFICACIONES DE OBRA Nº 2 y 3 DEL FEIL, DE LA OBRA ADECUACION DE LA CALLE MURIAS EN CIÑERA DE GORDÓN

Por el portavoz del grupo PP, D. Juan José Miguel García Zaldivar, se informa que, previo dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y obras, con la abstención del PSOE e IU, se somete a consideración del mismo, la aprobación de la Certificaciones de Obras nº 2 y 3 del FEIL , redactadas por el Director de las obras de “ADECUACION DE LA CALLE MURIAS EN CIÑERA DE GORDÓN, Don Javier Izquierdo Martinez , Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por importes de 34.577,50 € y 25.143,91 € . A la vista de la misma, el Pleno, por diez votos a favor, correspondientes a los diez concejales que asisten, de los once que lo componen **ACUERDA** aprobar las Certificaciones de Obras nº 2 y 3 del FEIL, de la obra “ADECUACIÓN DE LA CALLE MURIAS EN CIÑERA DE GORDÓN”, por importes de 34.577,50 € y 25.143,91 € , respectivamente, así como las factura correspondientes, de la empresa adjudicataria, ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A ., facturas 0251/09 , por importe de 34.577,50 € y factura 0323/09 por importe de 25.143,91 €.

ASUNTO NÚMERO 7.- CERTIFICACIONES Nº 2 Y 3 DEL FEIL DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACION DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA POLA DE GORDÓN

Por el portavoz del grupo PP, D. Juan José Miguel García Zaldivar, se informa que, previo dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y obras, con la abstención del PSOE e IU, se somete a consideración del mismo, la aprobación de las Certificaciones de Obras nº 2 y 3 del FEIL , redactada por el Director de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA POLA DE GORDÓN, Don Javier Martinez Dominguez, Arquitecto, por importes de 93.991,45 € y 115.010,58 € . A la vista de la misma, el Pleno, por diez votos a favor, correspondientes a los diez concejales que asisten, de los once que lo componen **ACUERDA** aprobar las Certificaciones de Obras nº 2 y 3 del FEIL, de la obra “ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACION DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA CASA CONSISTORIAL DE LA POLA DE GORDÓN”, por importes de 93.991,45 € y 115.010,58 € , así como las facturas correspondientes, de la empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., factura 060/09 y 072/09, por importes de 93.991,45 € y 115.010,58 € .

ASUNTO NÚMERO 8.- CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LA OBRA REFORMA DEL PABELLON ANTONIO DEL VALLE EN SANTA LUCIA DE GORDÓN

Por el portavoz del grupo PP, D. Juan José Miguel García Zaldivar, se informa que, previo dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y obras, con la abstención del PSOE e IU, se somete a consideración del mismo, la aprobación de la Certificación de Obras nº 2 , redactada por el Director de las obras de “REFORMA DEL PABELLÓN ANTONIO DEL VALLE, en Santa Lucía de Gordón, Don Javier Martinez Dominguez, Arquitecto, por importe de 33.457,31 euros . A la vista de la misma, el Pleno, por diez votos a favor, correspondientes a los diez concejales que asisten, de los once que lo componen **ACUERDA** aprobar la Certificación de Obras nº 2 , de la obra “REFORMA DEL PABELLÓN ANTONIO DEL VALLE”, en Santa Lucía de Gordón, del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, por importe 33.457,31 euros , así como la factura correspondiente, de la empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., factura 052/09 , por importe de 33.457,31 euros .

ASUNTO NÚMERO 9.- CERTIFICACION Nº 9 Y 10 DE LA OBRA REHABILITACION Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN, 2ªFASE

Por el portavoz del grupo PP, D. Juan José Miguel García Zaldivar, se informa que, previo dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y obras, con la abstención del PSOE e IU, se somete a consideración del mismo, la aprobación de la Certificaciones de Obras nº 9 y 10 , redactada por el Director de las obras de “REHABILITACION Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN 2ª FASE, Don Javier Martinez Dominguez, Arquitecto, por importes de 9.578,77 € y 9.501,76 € . A la vista de la misma, el Pleno, por diez votos a favor, correspondientes a los diez concejales que asisten, de los once que lo componen **ACUERDA** aprobar la Certificación de Obras nº 9 y 10 , de la obra “REHABILITACION Y REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN 2ª FASE, por importes de 9.578,77 € y 9.501,76 € € , así como las facturas correspondientes, de la empresa adjudicataria, CONSTRUCCIONES BASANTE S.L., factura 061/09 , por importe de 9.578,77 € y factura 069/09 por importe de 9.501,76 €

ASUNTO NÚMERO 10.- CERTIFICACIÓN Nº 5 DE LA OBRA INTERVENCIÓN EN CASA DE CULTURA Y BIBLIOTECAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA POLA DE GORDÓN

Por el portavoz del grupo PP, D. Juan José Miguel García Zaldivar, se informa que, previo dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo y obras, se somete a consideración del mismo, la aprobación de las Certificación de Obra nº 5, redactada por el Director de las obras de “INTERVENCIÓN EN CASA DE CULTURA Y BIBLIOTECAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL”, en La Pola de Gordón, Don Javier Martinez Dominguez, Arquitecto, por importe de 31.709,10 €. A la vista de la misma, el Pleno, por diez votos a favor, correspondientes a los diez concejales que asisten, de los once que lo componen **ACUERDA** aprobar la Certificación de Obras nº 5 de la obra “INTERVENCIÓN EN CASA DE CULTURA Y BIBLIOTECAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL”, por importe de 31.709,10 €. Asi como aprobar la factura emitida por el adjudicatario, CONSTRUCCIONES BASANTE SL, nº 053/09 por importe de 31.709,10 €.

ASUNTO NÚMERO 11.- ADJUDICACIÓN CONFORME A LOS ARTICULOS 108 A 110 DEL REGLAMENTO GENERAL DE RECAUDACION DE LA PARCELA CON UN INMUEBLE SITA EN LA C/CUESTA Nº 32 DE NOCEDO DE GORDÓN,SOLAR SITO C/CUESTA Nº 35 DE NOCEDO DE GORDÓN, PARCELA CON UN INMUEBLE SITA C/BARRIO Nº 14

Por el portavoz del grupo PP, D. Juan José Miguel García Zaldivar, se informa que, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Generales, se somete a consideración del mismo, la aprobación de adjudicación de la Excm. Diputación de León, conforme a los artículos 108 a 110 del Reglamento General de Recaudación, a este Ayuntamiento de la parcela con un inmueble, sita en la C/ Cuesta nº 32 de Nocedo de Gordón, Solar sito en C/ Cuesta nº 33 de Nocedo de Gordón, y parcela con un

inmueble sita C/Barrio nº 14. Dado que no habiendo sido adjudicados por el procedimiento de adjudicación regulado en el Capítulo II del Título III del Reglamento General de Recaudación, bienes embargados en expediente ejecutivo de apremio administrativo, seguido contra deudor del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, y por ello se eleva la citada propuesta de adjudicación a este Ayuntamiento para pago de las deudas no cubiertas, en los términos previstos en los artículos 108 a 110, del Reglamento General de Recaudación, en relación con el artículo 172.2 de la Ley 58/2003 de 18 de diciembre Ley General Tributaria, de los bienes antedichos. A la vista de la misma, el Pleno, por diez votos a favor, correspondientes a los diez concejales que asisten de los once que legalmente lo componen, es decir por mayoría absoluta legal, **ACUERDA** aceptar la adjudicación de los bienes que a continuación se relacionan: Urbana, parcela con un inmueble, sita en C/ Barrio nº 14 de Nocedo de Gordón, Ayto de La Pola de Gordón, superficie el solar de 122 m² y una superficie construida de 78m², figurando en el Centro de Gestión Catastral, con la referencia 2558412TN8425N0001MF.; Urbana, parcela con un inmueble sita en la C/ Cuesta nº 32 de Nocedo de Gordón, Ayto de La Pola de Gordón, con una superficie el solar de 263m² y una superficie construida de 92m², figurando en el Centro de Gestión Catastral con la referencia 2557901TN8425N0001SF; Urbana, solar sito en C/Cuesta nº 35 de Nocedo de Gordón, Ayto de La Pola de Gordón, tiene una superficie el solar de 612m², figura en el Centro de Gestión Catastral con la referencia 2557504TN8425N0001MF. por el importe al débito perseguido que asciende a 305,04 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Presidente, da por finalizada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, del que se levanta la presente acta, que autoriza el Presidente y de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIO